

CLAVE CATASTRAL 30752081

ZONA SECTOR CALLES DEL SUELO
 ZONA PRINCIPAL
 ZONA SECUNDARIA

10 AVENIDA 205 CALLE 308 Y 309
 COORDINADA LIBRE (CON FRONTERA CALLE LEGAL NÚMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTERAS: 11 J NÚMERO DE CALLE SALAS CUALS EL LOTE TIENE FRONTERA

- 1 LOTE INTERIOR
- 2 POR PASADIZO PEATONAL
- 3 POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 POR CALLE
- 5 POR AVENIDA
- 6 POR EL MALECON
- 7 POR LA PLAYA

CARACTERÍSTICAS DE LA VÍA PRINCIPAL

- 1 TIERRA
- 2 LASTRA
- 3 PIEDRA DE PIZ
- 4 CEMENTO
- 5 CEMENTO Y CANTONERA
- 6 CEMENTO Y CANTONERA
- 7 CEMENTO Y CANTONERA
- 8 CEMENTO Y CANTONERA
- 9 CEMENTO Y CANTONERA
- 10 CEMENTO Y CANTONERA
- 11 CEMENTO Y CANTONERA
- 12 CEMENTO Y CANTONERA
- 13 CEMENTO Y CANTONERA
- 14 CEMENTO Y CANTONERA
- 15 CEMENTO Y CANTONERA
- 16 CEMENTO Y CANTONERA
- 17 CEMENTO Y CANTONERA
- 18 CEMENTO Y CANTONERA
- 19 CEMENTO Y CANTONERA
- 20 CEMENTO Y CANTONERA
- 21 CEMENTO Y CANTONERA
- 22 CEMENTO Y CANTONERA
- 23 CEMENTO Y CANTONERA
- 24 CEMENTO Y CANTONERA
- 25 CEMENTO Y CANTONERA
- 26 CEMENTO Y CANTONERA
- 27 CEMENTO Y CANTONERA
- 28 CEMENTO Y CANTONERA
- 29 CEMENTO Y CANTONERA
- 30 CEMENTO Y CANTONERA
- 31 CEMENTO Y CANTONERA
- 32 CEMENTO Y CANTONERA
- 33 CEMENTO Y CANTONERA
- 34 CEMENTO Y CANTONERA
- 35 CEMENTO Y CANTONERA
- 36 CEMENTO Y CANTONERA
- 37 CEMENTO Y CANTONERA
- 38 CEMENTO Y CANTONERA
- 39 CEMENTO Y CANTONERA
- 40 CEMENTO Y CANTONERA
- 41 CEMENTO Y CANTONERA
- 42 CEMENTO Y CANTONERA
- 43 CEMENTO Y CANTONERA
- 44 CEMENTO Y CANTONERA
- 45 CEMENTO Y CANTONERA
- 46 CEMENTO Y CANTONERA
- 47 CEMENTO Y CANTONERA
- 48 CEMENTO Y CANTONERA
- 49 CEMENTO Y CANTONERA
- 50 CEMENTO Y CANTONERA
- 51 CEMENTO Y CANTONERA
- 52 CEMENTO Y CANTONERA
- 53 CEMENTO Y CANTONERA
- 54 CEMENTO Y CANTONERA
- 55 CEMENTO Y CANTONERA
- 56 CEMENTO Y CANTONERA
- 57 CEMENTO Y CANTONERA
- 58 CEMENTO Y CANTONERA
- 59 CEMENTO Y CANTONERA
- 60 CEMENTO Y CANTONERA
- 61 CEMENTO Y CANTONERA
- 62 CEMENTO Y CANTONERA
- 63 CEMENTO Y CANTONERA
- 64 CEMENTO Y CANTONERA
- 65 CEMENTO Y CANTONERA
- 66 CEMENTO Y CANTONERA
- 67 CEMENTO Y CANTONERA
- 68 CEMENTO Y CANTONERA
- 69 CEMENTO Y CANTONERA
- 70 CEMENTO Y CANTONERA
- 71 CEMENTO Y CANTONERA
- 72 CEMENTO Y CANTONERA
- 73 CEMENTO Y CANTONERA
- 74 CEMENTO Y CANTONERA
- 75 CEMENTO Y CANTONERA
- 76 CEMENTO Y CANTONERA
- 77 CEMENTO Y CANTONERA
- 78 CEMENTO Y CANTONERA
- 79 CEMENTO Y CANTONERA
- 80 CEMENTO Y CANTONERA
- 81 CEMENTO Y CANTONERA
- 82 CEMENTO Y CANTONERA
- 83 CEMENTO Y CANTONERA
- 84 CEMENTO Y CANTONERA
- 85 CEMENTO Y CANTONERA
- 86 CEMENTO Y CANTONERA
- 87 CEMENTO Y CANTONERA
- 88 CEMENTO Y CANTONERA
- 89 CEMENTO Y CANTONERA
- 90 CEMENTO Y CANTONERA
- 91 CEMENTO Y CANTONERA
- 92 CEMENTO Y CANTONERA
- 93 CEMENTO Y CANTONERA
- 94 CEMENTO Y CANTONERA
- 95 CEMENTO Y CANTONERA
- 96 CEMENTO Y CANTONERA
- 97 CEMENTO Y CANTONERA
- 98 CEMENTO Y CANTONERA
- 99 CEMENTO Y CANTONERA
- 100 CEMENTO Y CANTONERA

19 ACERQUE LA RASANTE
 BAJO LA RASANTE
 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VÍA
 METROS

20 AGUAFORNABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

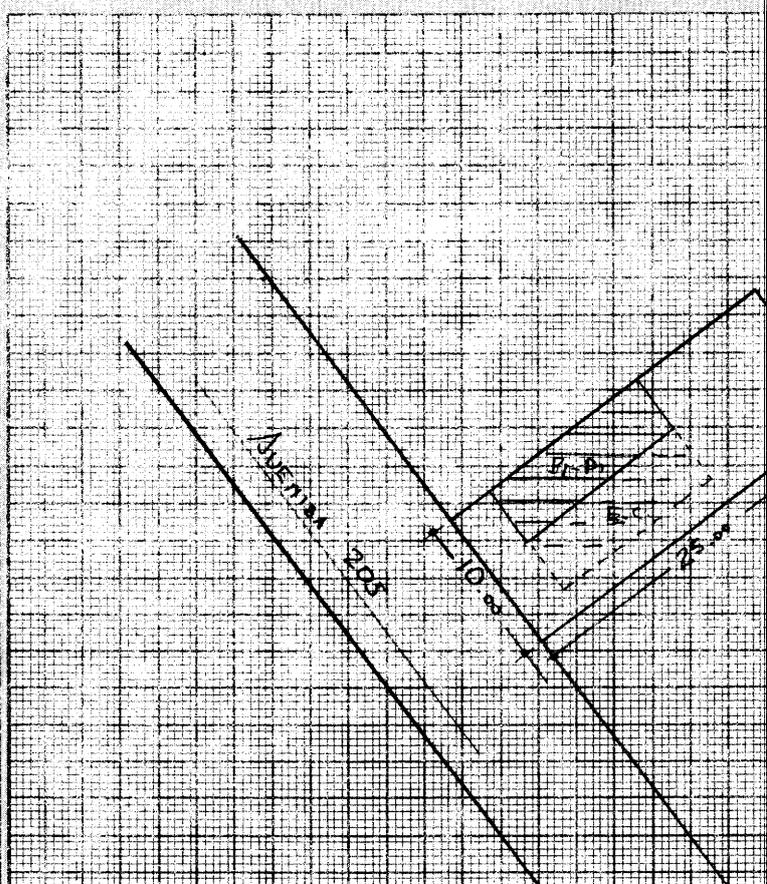
21 FREGADEROS
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

22 ELECTRODUCAD
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

13 MATERIAL DE LA CALZADA
 1 TIERRA
 2 LASTRA
 3 PIEDRA DE PIZ
 4 CEMENTO
 5 CEMENTO Y CANTONERA
 6 CEMENTO Y CANTONERA
 7 CEMENTO Y CANTONERA
 8 CEMENTO Y CANTONERA
 9 CEMENTO Y CANTONERA
 10 CEMENTO Y CANTONERA
 11 CEMENTO Y CANTONERA
 12 CEMENTO Y CANTONERA
 13 CEMENTO Y CANTONERA
 14 CEMENTO Y CANTONERA
 15 CEMENTO Y CANTONERA
 16 CEMENTO Y CANTONERA
 17 CEMENTO Y CANTONERA
 18 CEMENTO Y CANTONERA
 19 CEMENTO Y CANTONERA
 20 CEMENTO Y CANTONERA
 21 CEMENTO Y CANTONERA
 22 CEMENTO Y CANTONERA
 23 CEMENTO Y CANTONERA
 24 CEMENTO Y CANTONERA
 25 CEMENTO Y CANTONERA
 26 CEMENTO Y CANTONERA
 27 CEMENTO Y CANTONERA
 28 CEMENTO Y CANTONERA
 29 CEMENTO Y CANTONERA
 30 CEMENTO Y CANTONERA
 31 CEMENTO Y CANTONERA
 32 CEMENTO Y CANTONERA
 33 CEMENTO Y CANTONERA
 34 CEMENTO Y CANTONERA
 35 CEMENTO Y CANTONERA
 36 CEMENTO Y CANTONERA
 37 CEMENTO Y CANTONERA
 38 CEMENTO Y CANTONERA
 39 CEMENTO Y CANTONERA
 40 CEMENTO Y CANTONERA
 41 CEMENTO Y CANTONERA
 42 CEMENTO Y CANTONERA
 43 CEMENTO Y CANTONERA
 44 CEMENTO Y CANTONERA
 45 CEMENTO Y CANTONERA
 46 CEMENTO Y CANTONERA
 47 CEMENTO Y CANTONERA
 48 CEMENTO Y CANTONERA
 49 CEMENTO Y CANTONERA
 50 CEMENTO Y CANTONERA
 51 CEMENTO Y CANTONERA
 52 CEMENTO Y CANTONERA
 53 CEMENTO Y CANTONERA
 54 CEMENTO Y CANTONERA
 55 CEMENTO Y CANTONERA
 56 CEMENTO Y CANTONERA
 57 CEMENTO Y CANTONERA
 58 CEMENTO Y CANTONERA
 59 CEMENTO Y CANTONERA
 60 CEMENTO Y CANTONERA
 61 CEMENTO Y CANTONERA
 62 CEMENTO Y CANTONERA
 63 CEMENTO Y CANTONERA
 64 CEMENTO Y CANTONERA
 65 CEMENTO Y CANTONERA
 66 CEMENTO Y CANTONERA
 67 CEMENTO Y CANTONERA
 68 CEMENTO Y CANTONERA
 69 CEMENTO Y CANTONERA
 70 CEMENTO Y CANTONERA
 71 CEMENTO Y CANTONERA
 72 CEMENTO Y CANTONERA
 73 CEMENTO Y CANTONERA
 74 CEMENTO Y CANTONERA
 75 CEMENTO Y CANTONERA
 76 CEMENTO Y CANTONERA
 77 CEMENTO Y CANTONERA
 78 CEMENTO Y CANTONERA
 79 CEMENTO Y CANTONERA
 80 CEMENTO Y CANTONERA
 81 CEMENTO Y CANTONERA
 82 CEMENTO Y CANTONERA
 83 CEMENTO Y CANTONERA
 84 CEMENTO Y CANTONERA
 85 CEMENTO Y CANTONERA
 86 CEMENTO Y CANTONERA
 87 CEMENTO Y CANTONERA
 88 CEMENTO Y CANTONERA
 89 CEMENTO Y CANTONERA
 90 CEMENTO Y CANTONERA
 91 CEMENTO Y CANTONERA
 92 CEMENTO Y CANTONERA
 93 CEMENTO Y CANTONERA
 94 CEMENTO Y CANTONERA
 95 CEMENTO Y CANTONERA
 96 CEMENTO Y CANTONERA
 97 CEMENTO Y CANTONERA
 98 CEMENTO Y CANTONERA
 99 CEMENTO Y CANTONERA
 100 CEMENTO Y CANTONERA

14 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

15 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

3 NO EXISTE
 4 SI EXISTE

5 NO EXISTE
 6 SI EXISTE

Observaciones

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

02/04/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3075208

NOMBRES y/o RAZON:

CEGULA DE IDENT y/o RUC:

CELUAR - TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.A

Mayra

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se Actualizan Datos de Avaluo s/I

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

02/04/15

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



49739

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49739:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de enero de 2015*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica
POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores
POR UN COSTADO: Veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores
POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad de lo vendedores.
SUPERFICIE TOTAL: Doscientos cincuenta metros cuadrados.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.660 19/12/1985	4.454
Compra Venta	Terminación de Comunidad	919 17/03/2015	19.377

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales**

Inscrito el : **jueves, 19 de diciembre de 1985**
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.454 - Folio Final: 4.456
Número de Inscripción: 1.660 Número de Repertorio: 2.116
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 18 de noviembre de 1985**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia
T a r q u i d e l c a n t o n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: *Laut*

Ficha Registral: 49739 Página: 1 de 1

30 MAR 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP Domicilio

Causante	80-0000000077432 Pico Jorge Benjamin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000077430 Alcivar Cardenas Felipe Fermin	Casado	Manta
Comprador	80-0000000077431 Mero Palma Ana Matilde	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053799 Pazmay Franco Cruz Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000008210 Pico Pazmay Francisco Reynaldo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008214 Pico Pazmay Jorge Emilio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008213 Pico Pazmay Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008212 Pico Pazmay Maria de Lourdes	Soltero	Manta

2 / 2 **Terminación de Comunidad**

Inscrito el : martes, 17 de marzo de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 19.377 - Folio Final: 19.383

Número de Inscripción: 919 Número de Repertorio: 2.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

T E R M I N A C I O N D E C O M U N I D A D .

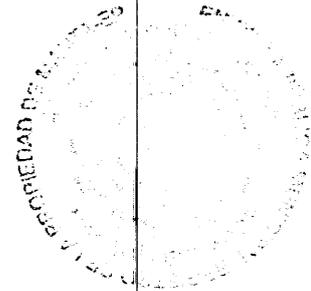
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, en virtud de que los cónyuges FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS Y ANA MATILDE MERA PALMA, son propietarios de los derechos y acciones del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000077430	Alcivar Cardenas Felipe Fermin	Divorciado	Manta
Propietario	13-03886079	Mera Palma Ana Matilde	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1660	19-dic-1985	4454	4456





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:38 del lunes, 30 de marzo de 2015

A petición de:

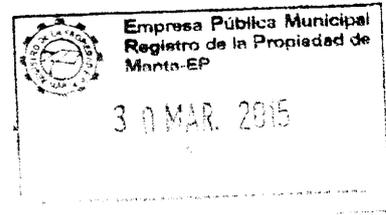
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 RUC: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000371665

4/1/2015 11:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-07-52-08-000	250,00	\$ 24.569,49	AV. 205 CALLES 308 Y 307	2015	189586	371665
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA.			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,60	(\$ 0,34)	\$ 8,26
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,60	(\$ 0,91)	\$ 1,69
			MEJORAS 2012	\$ 4,37	(\$ 1,53)	\$ 2,84
			MEJORAS 2013	\$ 5,45	(\$ 1,91)	\$ 3,54
			MEJORAS 2014	\$ 5,75	(\$ 2,01)	\$ 3,74
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,22	(\$ 13,03)	\$ 24,19
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,69		\$ 3,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 47,95
			VALOR PAGADO			\$ 47,95
			SALDO			\$ 0,00

4/1/2015 12:00 CABRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el sistema de gestión documental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIP) y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Gobiernos Locales (LORIGEL).

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el sistema de gestión documental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIP) y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Gobiernos Locales (LORIGEL).

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico emitido por el sistema de gestión documental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIP) y el artículo 17 de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Gobiernos Locales (LORIGEL).



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130323216-7

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR CARDENAS
FELIPE FERMIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN OCUPACIÓN OPERADOR

E1344V1444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR ABDULLIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS DIGNA E

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUA YAQUIL
2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-03





DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0034

1303232167
CECULA

ALCIVAR CARDENAS FELIPE FERMIN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PÁRROQUIA

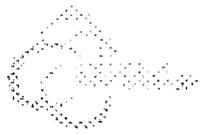
1
1
ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



3078208



Factura: 001-004-000004178

20151308001P002801

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

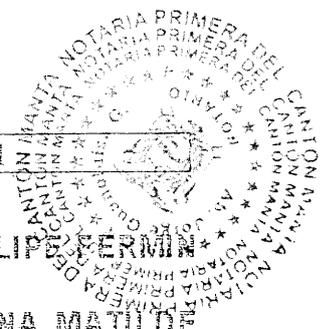


Escritura N°:		20151308001P02801					
ACTO O CONTRATO: RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ALCIVAR CARDENAS FELIPE FERMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303222167	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
				A FAVOR DE:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERA PALMA ANA MARILDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303886079	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTA		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21634.00					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2015	13	08	01	P02861
------	----	----	----	--------



RENUNCIA DE GANANCIALES: OTORGA EL SEÑOR FELIPE FERMIN
ALCIVAR CARDENAS; A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MATILDE
MERA PALMA. -

CUANTIA : USD 21.594,29

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veinte de abril del año dos mil quince, ante mí, ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notaria Pública Primera del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de RENUNCIANTE, el señor FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres dos tres dos uno seis guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de "ACEPTANTE", la señora ANA MATILDE MERA PALMA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres ocho ocho seis cero siete guión nueve, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura.- La

Sello
04/2015

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura RENUNCIA DE GANANCIALES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de RENUNCIA DE GANANCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, el señor **FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS**, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará "EL RENUNCIANTE"; y, por otra parte, la señora **ANA MATILDE MERA PALMA**, por sus propios derechos; a quien en adelante se denominará "ACEPTANTE".- Los comparecientes son hábiles, capaces y se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y con entero juicio, sin obstáculo alguno para ejercer su voluntad, capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declaran los señores: **FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS Y ANA MATILDE MERA PALMA**, en su estado civil casados entres sí (actualmente

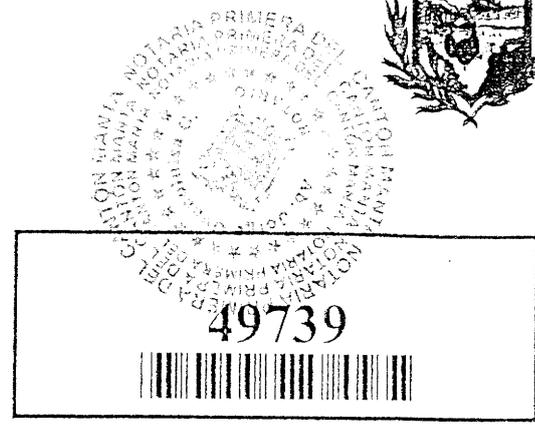


divorciado) adquirieron los gananciales y de los derechos y acciones hereditarios sobre un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, que fue adquirido, por compra que le hicieron a los herederos Pico Pazmay, mediante escritura pública de Compraventa, celebrada el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco; el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica; POR ATRÁS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores; POR UN COSTADO: Veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores; Y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores. Superficie total de: Doscientos cincuenta

metros cuadrados. Con fecha diecisiete de marzo del año 2015, se encuentra inscrita Terminación de la Comunitaria, celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, con fecha seis de marzo del año 2015, entre los señores Alcivar Cárdenas Felipe Fermín Mera Palma Ana Matilde. Predio que se encuentra libre de gravamen.

TERCERA: DECLARATORIA DE VOLUNTAD Y RENUNCIA DE GANANCIALES. Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento y habiéndose disuelto el vinculo matrimonial y de

conformidad a lo que establece el artículo Doscientos tres del Código Civil vigente; el señor **FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS**, expresamente declara que es su voluntad la de RENUNCIAR en forma plena y total a los **GANANCIALES** que le corresponden sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, los gananciales ya existentes y los que a futuro pudieran existir y cederlos en favor de la señora **ANA MATILDE MERA PALMA**, quien acepta para sí, los gananciales a los que renuncia y cede su ex cónyuge. De tal forma que a partir de la suscripción de este documento el señor **FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS**, con la renuncia de gananciales existentes y los que a futuro pudieran generarse, no tiene absolutamente ningún derecho de dominio sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, siendo dueña de la totalidad de los gananciales de los bienes ya descritos e individualizados, la señora **ANA MATILDE MERA PALMA**.- CUARTA: CUANTIA .- La cuantía se la fija en \$21.594,29 conforme al certificado de avalúo comercial emitido por la Ilustre Municipalidad del cantón Manta.- QUINTA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la presente escritura, para que realice la inscripción correspondiente en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- SEXTA: LA DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento público. Minuta (Firmado) por el Abogado Víctor Tuarez Chica, con matrícula número: 1.246 del (C.A.M) COLEGIO



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 49739:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de enero de 2015*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle publica **POR ATRAS:** Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad de lo vendedores. **SUPERFICIE TOTAL:** Doscientos cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE **G R A V A M E N**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.660 19/12/1985	4.454
Compra Venta	Terminación de Comunidad	919 17/03/2015	19.377

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : *jueves, 19 de diciembre de 1985*
 Tomo: I Folio Inicial: 4.454 - Folio Final: 4.456
 Número de Inscripción: 1.660 Número de Repertorio: 2.116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 18 de noviembre de 1985*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: *Laut*

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

30 MAR. 2015

Ficha Registral 49739

Causante	80-0000000077432 Pico Jorge Benjamin	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000077430 Alcivar Cardenas Felipe Fermin	Casado	Manta
Comprador	80-0000000077431 Mero Palma Ana Matilde	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000053799 Pazmay Franco Cruz Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000008210 Pico Pazmay Francisco Reynaldo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008214 Pico Pazmay Jorge Emilio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000008213 Pico Pazmay Jose Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000008212 Pico Pazmay Maria de Lourdes	Soltero	Manta

2 / 2 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 17 de marzo de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 19.377 - Folio Final: 19.383

Número de Inscripción: 919 Número de Repertorio: 2.417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de marzo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

T E R M I N A C I O N D E C O M U N I D A D

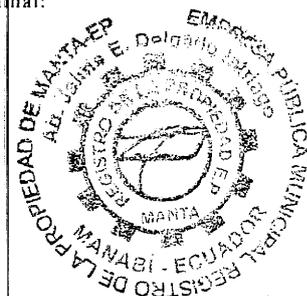
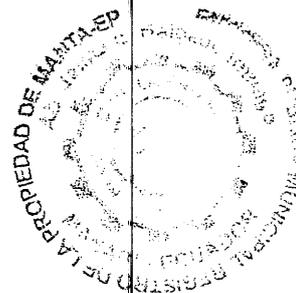
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA, en virtud de que los cónyuges FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS Y ANA MATILDE MERA PALMA, son propietarios de los derechos y acciones del predio descrito, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la TERMINACION DE LA COMUNIDAD que existía sobre dicho predio por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000077430	Alcivar Cardenas Felipe Fermin	Divorciado	Manta
Propietario	13-03886079	Mera Palma Ana Matilde	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1660	19-dic-1985	4454	4456





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:12:38 del lunes, 30 de marzo de 2015

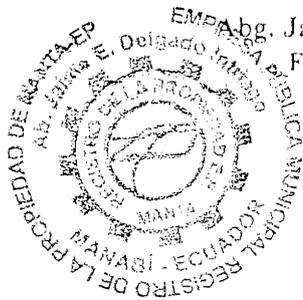
A petición de: *Mayra Alcaraz*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



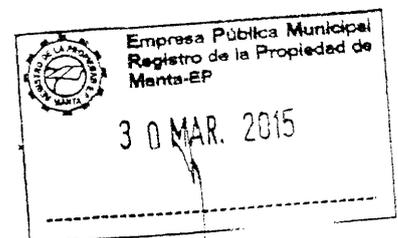
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

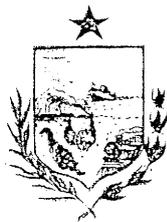


EMP. bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 122175

Nº 0122175

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 30388

Fecha: 2 de abril de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-52-08-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI AV. 205 CALLES 308 Y 307

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8750,00
CONSTRUCCIÓN:	12844,29
	21594,29

Son: VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperá

Director de Avalúos, Catastros y Registros



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000056210

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA TARQUI AVE 205 CALLE 308 Y DIRECCIÓN PREDIO:
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

365176

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 16/04/2015 08:45:29

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

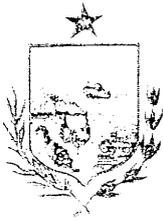
3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 15 de julio de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071042

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneciente a SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA
P: TARQUI AV. 205 C: 308 Y 307
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$10797.14 DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE 14/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 50%

MPARRAGA

09 DE ABRIL DE 2015

Manta, de del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

[Firma]
Director Financiero Municipal

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000357284

2/13/2015 11:20

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: RENUNCIA Y GANANCIALES 50 % CUANTIA 10797.14 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-52-08-000	250.00	21594.29	159551	357284
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA.	AV. 205 CALLES 308 Y 307	Impuesto principal			107,97	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			32,39	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			140,36	
1303886079	NERA PALMA ANA MATILDE	NA	VALOR PAGADO			140,36	
						SALDO	0,00

EMISION: 2/10/2015 11:20 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL 50%
NOTA: LO ENMENDADO VALE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
Sra. Narcisca Cabrera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100070



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 9 de Abril de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3075208000 PARROQUIA TARQUI AV. 205 CALLES 308 Y 307
Manta, nueve de abril del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECALIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

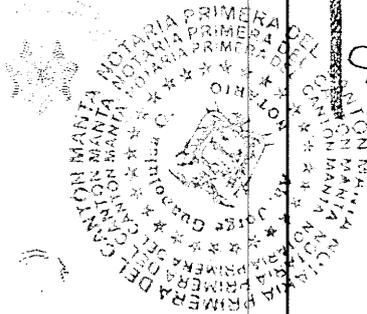
N. 130388607-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERA PALMA
ANA MATILDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACION
QUEHACER. DOMESTICOS

E43334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA CARRERO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA MACIAS LUZ ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Matilde Mera P.

FOLIO DEL CEDULADO

00097190



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

NO SE PUEDE REPRODUCIR
DEBIDO A SU NATURALEZA DE DOCUMENTO PÚBLICO
3912612

ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-



Felipe Fermin Alcivar Cardenas

FELIPE FERMIN ALCIVAR CARDENAS.



C.C.#130323216-7

Matilde Mera P.

ANA MATILDE MERA PALMA



C.C.#130388607-9

[Signature]
EL NOTARIO.-

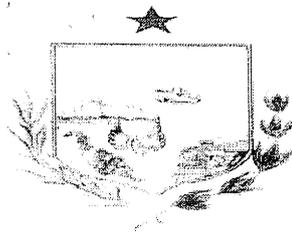


SE OTORGO A LO MUY EN FE DE ELLO CONFIERSE ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SEIÓ Y FIZO EN LA MUYA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

[Signature]
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

04/12/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

3-07-52-08

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELUAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CA

FIRMA DEL USUARIO

Moraga

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se actualiza Data de Avaluo STI.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

4/05/2015

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



Gobierno Autonomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 - 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000310983

11/6/2014 11:26

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
0-07-02-06-000	250.00	\$ 24.569.49	AV. 205 CALLES 308 Y 307	2014	153358	010983
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALCIVAR CARDENAS FELIPE Y SRA.						
11/6/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 9,80	\$ 0,79	\$ 9,39
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,60		\$ 2,60
			MEJORAS 2012	\$ 4,37		\$ 4,37
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 37,22		\$ 37,22
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,69		\$ 3,69
			TOTAL A PAGAR			\$ 57,27
			VALOR PAGADO			\$ 57,27
			SALDO			\$ 0,00

1303232 1000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



49739

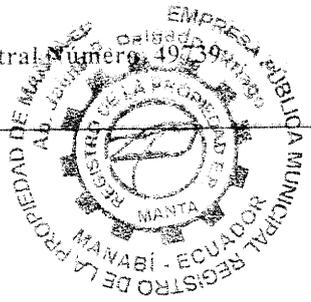


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 49739

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 30 de enero de 2015*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Urbana Tarqui del canton Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diez metros y calle publica **POR ATRAS:** Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores **POR UN COSTADO:** Veinticinco metros y terrenos de propiedad de los vendedores y **POR EL OTRO COSTADO:** Los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad de lo vendedores. **SUPERFICIE TOTAL:** Doscientos cincuenta metros cuadrados. **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.660 19/12/1985	4.454

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

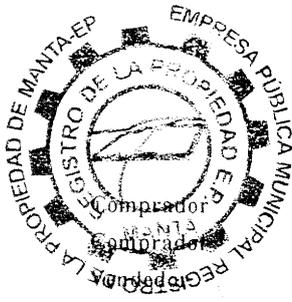
REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/1 **Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales**
 Inscrito el: *jueves, 19 de diciembre de 1985*
 Tomo: I Folio Inicial: 4.454 - Folio Final: 4.456
 Número de Inscripción: 1.660 Número de Repertorio: 2.116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 18 de noviembre de 1985*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui de canton Manta
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Causante	80-0000000077432	Pico Jorge Benjamin

Estado Civil	Domicilio
Empresa Pública Municipal	Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página: 2	
30 ENE. 2015	



Vendedor
Vendedor
Vendedor
Vendedor

80-0000000077430 Alcivar Cardenas Felipe Fermin
80-0000000077431 Mero Palma Ana Matilde
80-0000000053799 Pazmay Franco Cruz Maria
80-0000000008210 Pico Pazmay Francisco Reynaldo
80-0000000008214 Pico Pazmay Jorge Emilio
80-0000000008213 Pico Pazmay Jose Antonio
80-0000000008212 Pico Pazmay Maria de Lourdes

Casado Manta
Casado Manta
Viudo Manta
Soltero Manta
(Ninguno) Manta
Soltero Manta
Soltero Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:23:59 del viernes, 30 de enero de 2015

A petición de: *Dña. Maira Palma*

MDS

Empleada por: Maira Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

